



Algarrobo  
avanza contigo!

Oficina de Rentas  
y Patentes Comerciales

MAT.: ELIMINA PATENTE  
MICROEMPRESA FAMILIAR ROL N°  
500-196, A NOMBRE DE DOÑA LILIAN  
PATRICIA VÁSQUEZ GONZÁLEZ.

ALGARROBO, 06 MAY 2020  
DECRETO: N°

0779

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. El Dictamen N° 17.260 de 1.985; Sobre término de la actividad.
7. Resolución de Patente Microempresa Familiar Rol N° 500-196.-
8. Ord. N° 107/2020 de fecha 23/04/2020 del Departamento Patentes Comerciales y Rentas, informa sobre presentación de Eliminación de Patente Microempresa Familiar Ley M.E.F., Rol N° 500-196, presentada por Doña Lilian Patricia Vásquez González.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Solicitud de Eliminación Patente Microempresa Familiar, Rol N° 500-196, Giro "Fabricación y Ventas de Mosaicos-Vitales-vitromosaicos-Esculturas en Madera, Muebles Rústicos y Artesanía, - Construcción Venta de Domos, Artículos de Madera, Talabartería, Bisutería, ropa, Art., Venta de Libros Nuevos y Usados". en Camino Interior Pc N° 89 Ex Fundo Peñablanca de la comuna de Algarrobo, presentada con fecha 07 de octubre de 2019, por Doña Lilian Patricia Vásquez González, Cédula de Identidad N° 10.752.441-K.

**DECRETO:**

1. **Elimínese a contar del 25 de octubre de 2019**, la siguiente Patente Microempresa Familiar Ley M.E.F. que se indica:

Actividad Económica	:	<b>MICROEMPRESA FAMILIAR</b>
Clasificación	:	"Fabricación y Ventas de Mosaicos-Vitales-vitromosaicos-Esculturas en Madera, Muebles Rústicos y Artesanía, - Construcción Venta de Domos, Artículos de Madera, Talabartería, Bisutería, ropa, Art., Venta de Libros Nuevos y Usados".
Dirección Particular y Comercial	:	Camino Interior Pc. N° 89 Ex Fundo Peñablanca, Comuna de Algarrobo
Rol Patente Microempresa Familiar	:	N° 500-169
Nombre del Contribuyente	:	Lilian Patricia Vásquez González
Cédula Nacional de Identidad	:	
Rol de Avalúo	:	N° 902-148

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los ajustes y descargos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante *carta certificada al domicilio particular* de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JPYM/PFMM/U.C./TVC/rgg.

**DISTRIBUCION:**

- Contribuyente ( )
- Patentes Comerciales Y Rentas ( )
- Dirección Jurídica. ( )
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 07 MAY 2020

FECHA SALIDA: 12 MAY 2020

OBSERVACIÓN N° .....

